



## ACTA DE LA 92ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

La nonagésima segunda reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid, el día 28 de febrero de 2012.

Preside el Director General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar por baja maternal de la actual Presidenta de la Comisión Nacional de Bioseguridad. Al ausentarse le sustituye la Subdirectora General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, Doña Maj Britt Larka Abellán.

Se presentan dos nuevos miembros de la CNB: Don Javier Moreno (del Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación, CSIC) y Don Carlos Montes (Catedrático de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid).

### 1. **Aprobación del Orden del Día.**

Se aprueba sin cambios.

### 2. **Aprobación del Acta de la 91ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.**

Se aprueba sin cambios.

### 3. **Expedientes pendientes:**

- **Informe de la visita de la notificación A/ES/11/I-04, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1, cuyo objetivo es el desarrollo de modelos experimentales para la realización de estudios preclínicos e investigación básica en pez cebra, de la empresa Biobide (actividad A/ES/11/05).**

Esta notificación se revisó por primera vez en la 86ª reunión de la CNB, durante la cual se acordó pedir al solicitante una serie de aclaraciones.

En la 90ª reunión de la CNB se revisó la contestación dada por la empresa, y tan solo faltaría llevar a cabo una visita a la instalación, por lo que la notificación queda pendiente hasta su realización.



- **Información adicional e informe de la visita de la notificación A/ES/11/I-08, relativa a un instalación de utilización confinada de tipo 1, para trabajar con OMG, del Centro de Investigación en Agrogenómica, CRAG (CSIC – IRTA –UAB), (actividad A/ES/11/12).**

Esta notificación se revisó por última vez en la 91ª reunión de la CNB, en la cual se señaló que el notificador debería aportar información adicional, que ya ha remitido. Asimismo, la CNB consideró oportuno realizar una nueva visita a las instalaciones, ya que en la primera visita que se realizó sólo se vio el invernadero.

La Autoridad competente de Cataluña realizó la segunda visita a la instalación el día 14 de febrero, durante la cual comprobó que cumplía con las medidas de confinamiento para trabajar con OMG de tipo 1. Se está de acuerdo en informar esta notificación al Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG), para que tome la decisión que considere oportuna.

- **Información adicional de las siguientes actividades de utilización confinada de tipo 2 de la empresa Pfizer (antes Fort Dodge), que se quieren llevar a cabo en la instalación A/ES/09/I-11:**
  - o **A/ES/11/32, relativa a la administración del virus MVA modificado genéticamente a animales, con el fin de evaluar su uso como posible candidato para la generación de vacunas frente la Peste Equina Africana.**
  - o **A/ES/11/33, relativa a la administración del virus MVA modificado genéticamente a animales, con el fin de evaluar su uso como posible candidato para la generación de vacunas frente al virus de la lengua azul.**

Estas notificaciones se estudiaron en la 90ª reunión de la CNB, en la que se acordó pedir información adicional.

El notificador ha vuelto a presentar ambas notificaciones incluyendo más información. La CNB acuerda informar dichas notificaciones al CIOMG.

- **Informe de la visita de la notificación A/ES/11/I-19, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (CHUA), destinada a la investigación biomédica con animales modificados genéticamente (actividad A/ES/11/39).**

Esta notificación se revisó en la 90ª reunión de la CNB.

El día 22 de febrero se llevó a cabo una visita a las instalaciones. Se acuerda informar sobre esta notificación a la Autoridad competente de Castilla- La Mancha.



- **Información adicional e informe de la visita de la notificación A/ES/11/I-22, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para realizar una prueba de vacunación frente a la tuberculosis en cabras con la cepa SO2, del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET), de la Universidad Complutense de Madrid (actividad A/ES/11/42).**

Durante la 92ª reunión de la CNB se estudió esta notificación, y se consideró que el notificador debía aclarar algunos puntos.

La CNB realizó una visita a las instalaciones el día 21 de diciembre de 2011. Se comprobó que los laboratorios de VISAVET cumplían sobradamente con los requisitos para llevar a cabo actividades con OMG de tipo 2. Sin embargo, la granja donde estaba previsto alojar a las cabras vacunadas no podía considerarse como una instalación de utilización confinada de tipo 2.

El notificador se ha comprometido a presentar una notificación de liberación voluntaria de la granja experimental, una vez que compruebe que el OMG no se excreta fuera de las cabras una vez vacunadas.

Se acuerda informar la instalación de utilización confinada de tipo 2 de los laboratorios de VISAVET, pero no la granja experimental, a la espera de que se presente la correspondiente notificación de liberación voluntaria.

- **Información adicional de actividades de utilización confinada de tipo 3 del CIMA (Universidad de Navarra), que se quieren llevar a cabo en la instalación A/ES/05/I-09, y cuyo objetivo es la obtención de vacunas atenuadas frente a la brucelosis animal:**
  - o **Actividad A/ES/11/43: con *Brucella abortus* modificada genéticamente.**
  - o **Actividad A/ES/11/44: con *Brucella suis* modificada genéticamente.**
  - o **Actividad A/ES/11/45: con *Brucella melitensis* modificada genéticamente.**

Estas notificaciones también se vieron en la 91ª reunión de la CNB, y se pidió aclaración sobre una serie de cuestiones.

El notificador ha remitido aclaraciones, y se acuerda informar sobre esta notificación a la Autoridad competente de Navarra, para que tome la decisión pertinente.

- **Información adicional e informe de la visita de la notificación A/ES/11/I-23, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 de la empresa CIC Biomagune, para trabajar con líneas celulares modificadas genéticamente (A/ES/11/46).**

En la 91ª reunión de la CNB se revisó esta notificación, y se acordó solicitar al notificador información adicional y llevar a cabo una visita a las instalaciones.

El notificador ha mandado nueva información. No ha sido posible realizar la visita antes de la 92ª CNB, pero se realizará tan pronto como sea posible.

- **Información adicional de la notificación B/ES/12/04, correspondiente a un ensayo de campo para la observación y toma de datos, así como la autofecundación y cruzamientos de líneas puras de maíz NK603 modificado genéticamente, de la empresa KWS Semillas Ibérica.**

La notificación se estudió en la 91ª reunión de la CNB, durante la cual se comentó que era necesario que el notificador completara el expediente.

El notificador ha mandado nueva información, y se acuerda informar sobre la notificación a la Autoridad competente de Castilla y León.

4. **Notificación A/ES/12/I-01, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1, para llevar a cabo diversas actividades con OMG (A/ES/12/01), del Instituto de Biomedicina de Valencia (CSIC).**

El Instituto de Biomedicina de Valencia presenta ante el CIOMG una notificación correspondiente al primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 1.

Tras el estudio de la notificación, se está de acuerdo en solicitar algunas aclaraciones al notificador.

5. **Notificación A/ES/12/I-02, relativa al Estabulario de la Universidad de las Islas Baleares de tipo 2, para trabajar con ratas modificadas genéticamente.**

La Autoridad competente de Baleares ha solicitado a la CNB el estudio de esta notificación de un animalario de tipo 2, para trabajar con ratas modificadas genéticamente.

La CNB pedirá información adicional al notificador.

6. **Notificación A/ES/12/I-03, correspondiente a una instalación de tipo 2 del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (Universidad Politécnica de Madrid/INIA), en la que se pretenden llevar a cabo actividades con plantas modificadas genéticamente (actividad A/ES/12/03).**

La Autoridad competente de Madrid ha solicitado a la CNB la revisión de esta notificación, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, en la que por el momento se quiere trabajar con plantas modificadas genéticamente de tipo 1. El notificador ha señalado que en un futuro tiene previsto presentar notificaciones de actividades con plantas modificadas de tipo 2.

Se llevará a cabo una visita a las instalaciones para comprobar que las medidas de confinamiento son adecuadas.



**7. Notificación A/ES/12/I-04, relativa a una instalación de tipo 1 del Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (Fundación Progreso y Salud), para la obtención de células pluripotenciales para el estudio del desarrollo y diferenciación celular en pez cebra (actividad A/ES/12/04).**

La Autoridad competente de Andalucía ha solicitado a la CNB el estudio de esta notificación, correspondiente al primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 1.

Se informa sobre la visita realizada a la instalación, durante la cual se hicieron algunas recomendaciones.

La CNB acuerda informar esta notificación a la Autoridad competente de Andalucía.

**8. Notificación A/ES/12/I-05, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1, para trabajar con chopos modificados genéticamente, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga (actividad A/ES/12/05).**

La Autoridad competente de Andalucía ha remitido a la CNB esta notificación correspondiente al primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con chopos modificados genéticamente.

De esta instalación proceden los chopos transgénicos del ensayo de campo propuesto por la Universidad de Málaga en Navarra (B/ES/11/26).

Está previsto que en breve se presente una notificación de toda las instalaciones de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Málaga, donde se encuentra la instalación notificada A/ES/12/I-05. Cuando se presente la notificación completa se hará la correspondiente visita.

**9. Notificaciones B/ES/12/05 y B/ES/12/06, correspondientes a repeticiones de ensayos de campo con maíces modificados genéticamente NK603 y NK603 x MON810, respectivamente, con objeto de avanzar en su caracterización agronómica y desarrollo, de la empresa Monsanto.**

y

**10. Notificaciones B/ES/12/07 y B/ES/12/08, correspondientes a repeticiones de ensayos de campo con variedades de maíces modificados genéticamente NK603 y NK603 x MON810, respectivamente, para su inscripción en el Registro de Variedades Comerciales, de la empresa Monsanto.**

Se trata de eventos que ya han sido ensayados por la empresa Monsanto en años anteriores.

La CNB solicitará algunas aclaraciones. Tan pronto como se reciba contestación, y si se considera adecuada, la CNB remitirá los informes de evaluación de riesgo de estas notificaciones a las Comunidades Autónomas en las que se ha solicitado la realización de los



ensayos (en el caso de las notificaciones B/ES/12/05 y B/ES/12/06) y al CIOMG (en el caso de las notificaciones B/ES/12/07 y B/ES/12/08).

**11. Notificaciones relativas a dos ensayos clínicos con candidatos a vacunas terapéuticas para el VIH-1: notificación B/ES/12/09 (VIH ChAdV63) y notificación B/ES/12/10 (MVA.HIV), del Instituto de Investigación del SIDA IrsiCaixa.**

El Instituto de Investigación del SIDA IrsiCaixa ha presentado al CIOMG dos notificaciones para llevar a cabo dos ensayos clínicos con candidatos a vacunas para el VIH.

La CNB pedirá que el notificador complete ambas notificaciones.

**12. Notificación B/ES/12/14, relativa a un ensayo clínico con un producto OMG (PROSTVAC-V/F ± FEC-GM) dirigido a hombres con cáncer de próstata asintomático o mínimamente sintomático metastático resistente a la castración, de la empresa BN ImmunoTherapeutics.**

La empresa BV Inmuno Therapeutics ha presentado esta notificación al CIOMG.

La CNB considera necesario que el notificador presente información adicional.

**13. Notificación B/ES/12/15, correspondiente a la repetición de un ensayo de campo con algodón GHB614, tolerante a glifosato, de la empresa Bayer CropScience.**

La Junta de Andalucía ha solicitado a la CNB el estudio de esta notificación.

Se considera que la información aportada en la notificación es adecuada, por lo que se elaborará el correspondiente informe de evaluación de riesgo que se remitirá a la Autoridad competente de Andalucía.

**14. Notificación B/ES/12/16, relativa a una repetición de un ensayo de campo con plantas de tabaco modificadas genéticamente, con mayor contenido en almidón y azúcares solubles, del Instituto de Agrobiotecnología (Universidad Pública de Navarra/CSIC).**

La CNB está de acuerdo en pedir algunas aclaraciones. Tan pronto como el notificador haya contestado, y si se considera adecuada la contestación, se procederá a elaborar el correspondiente informe de evaluación del riesgo.



**15. Notificación B/ES/12/17, relativa a un ensayo de clínico con el producto modificado genéticamente CELYVIR, para el tratamiento de pacientes pediátricos con tumores sólidos refractarios o recidivantes, de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Infantil Niño Jesús.**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Infantil Niño Jesús ha presentado esta notificación al CIOMG.

La CNB considera que notificador debe revisar algunos puntos de la notificación, y presentar información adicional.

**16. Notificación B/ES/12/18, correspondiente a la repetición de un ensayo de campo con maíz modificado genéticamente con alto contenido de almidón, del Instituto de Agrobiotecnología (Universidad Pública de Navarra/CSIC).**

La actividad competente de Navarra ha solicitado a la CNB el estudio de esta notificación relativa a la repetición de un ensayo de campo con plantas de maíz modificadas genéticamente presentada por el Instituto de Agrobiotecnología.

La CNB pedirá algunas aclaraciones. Tan pronto como se reciba la contestación a estas cuestiones, y si dicha contestación se considera adecuada, la CNB remitirá el informe de evaluación de riesgo de esta notificación a la Autoridad competente de Navarra.

**17. Notificaciones correspondientes a un programa de ensayos de campo con algodones modificados genéticamente de la empresa Bayer CropScience, cuyo principal objetivo es evaluar la eficacia (contra plagas de lepidópteros) de los diferentes eventos:**

- **Notificación B/ES/12/19: algodón GHB614 X T304-40.**
- **Notificación B/ES/12/20: algodón GHB614 X GHB119.**
- **Notificación B/ES/12/21: algodón GHB614 X T304-40 X GHB119.**
- **Notificación B/ES/12/22: algodón GHB614 X COT67B.**
- **Notificación B/ES/12/23: algodón GHB614 X COT102.**
- **Notificación B/ES/12/24: algodón GHB614 X COT67B X COT102.**
- **Notificación B/ES/12/25: algodón GHB614 X GHB119 X COT102.**
- **Notificación B/ES/12/26: algodón GHB614 X GHB119 X COT67B X COT102.**
- **Notificación B/ES/12/27: algodón GHB614 X T304-40 X GHB119 X COT102.**
- **Notificación B/ES/12/28: algodón GHB614 X T304-40 X GHB119 X COT67B X COT102.**
- **Notificación B/ES/12/29: algodón GHB614.**

La Autoridad competente de Andalucía ha solicitado a la CNB el estudio de estas notificaciones, correspondientes a ensayos de campo con distintos eventos de plantas de algodón modificados genéticamente.

Se han llevado bastantes ensayos previos en España con el algodón GHB614, con el algodón





T304-40 y con el algodón GHB119 por separado, y con el evento híbrido GHB614 x T304-40 x GHB119. Durante dichos ensayos no se observaron efectos adversos sobre la salud humana y animal, ni sobre el medio ambiente. En cuanto a los eventos COT67B y COT102, y los eventos híbridos que los contienen, es la primera vez que se quieren ensayar en España.

La CNB considera necesario que pedir al notificador cierta información adicional.

**18. Notificaciones B/ES/12/30 y B/ES/12/34, relativas a dos ensayos de campo con chopos modificados genéticamente para la evaluación del rendimiento de la biomasa, del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (UPM-INIA).**

El Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (Universidad Politécnica de Madrid/INIA) ha solicitado al CIOMG la realización de un ensayo de campo con plantas de chopos modificados genéticamente.

Las plantas modificadas genéticamente proceden del invernadero del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas, que ha sido notificado recientemente (notificación A/ES/12/I-03, punto 6 del orden del día).

Se pedirá aclaración sobre algunos puntos, y se pedirá la opinión sobre estas notificaciones a un experto en chopos de la Subdirección General de Medio Natural.

**19. Notificación B/ES/12/31, correspondiente a la repetición de un ensayo de campo con maíz modificado genéticamente tolerante a glifosato, de la empresa Limagrain.**

Varias Comunidades Autónomas han solicitado a la CNB el estudio de esta notificación, relativa a ensayos de campo con el maíz modificado genéticamente 6981, tolerante al herbicida glifosato.

La CNB solicitará que se complete el expediente.

**20. Notificación B/ES/12/32, relativa a un ensayo de campo con maíz modificado genéticamente resistente a insectos lepidópteros y tolerante al herbicida glifosato, de la empresa Limagrain.**

Las Autoridades competentes de Navarra y Aragón han solicitado a la CNB el estudio de esta notificación, relativa a ensayos de campo con maíces modificados genéticamente tolerantes al herbicida glifosato y resistentes a los lepidópteros.

Tras la revisión del expediente, se acuerda pedir algunas aclaraciones a la empresa Limagrain.





**21. Evaluación medioambiental bajo el Reglamento 1829/2003 de la notificación EFSA/GMO/NL/2010/87, correspondiente a la comercialización de alimentos producidos a partir de colza modificada genéticamente GT73, de la empresa Monsanto.**

Esta notificación incluye el uso de alimentos que contienen o consisten en plantas de colza modificadas genéticamente GT73, y alimentos producidos a partir de estas plantas, o ingredientes producidos a partir de las mismas.

La colza GT73 ha sido aprobada para algunos usos y evaluada previamente.

Como el plazo para mandar comentarios a esta notificación acababa el 22 de febrero (antes de la celebración de la presente reunión), se pidió a los expertos que enviaran comentarios por escrito, que se han remitido a EFSA.

**22. Evaluación medioambiental bajo el Reglamento 1829/2003 de la notificación EFSA/GMO/NL/2011/96, relativa a la importación, procesado, uso como alimento y pienso del algodón modificado genéticamente GHB119, de la empresa Bayer CropScience.**

Esta notificación incluye el uso como alimentos, piensos, importación y procesado del algodón modificado genéticamente GHB119, pero no incluye el cultivo.

El plazo para mandar comentarios a esta notificación acababa el 21 de febrero, y como en el caso de la notificación anterior, se han remitido ya los comentarios de los expertos de la CNB a EFSA.

**23. Revisión de la opinión de EFSA a los comentarios remitidos por la CNB a la notificación EFSA/GMO/CZ/2008/54 (correspondiente al cultivo del maíz MON 88017), y a la notificación EFSA/GMO/UK/2008/60 (correspondiente al cultivo del maíz GA21), presentadas bajo el Reglamento 1829/2003.**

La CNB envió en su momento comentarios por escrito a ambas notificaciones, a los que EFSA ha contestado.

Cabe destacar que en el caso del cultivo del maíz GA21, EFSA ha incorporado como caso específico del plan de seguimiento los posibles efectos indirectos del uso del herbicida glifosato sobre el medio ambiente, y también la posible aparición de resistencia de malas hierbas.

**24. Varios:**

- Se informa que la próxima reunión de la CNB será presidida por la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Doña Guillermina Yanguas.
- El Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica



básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, establece que el CIOMG será presidido por el Secretario General de Agricultura y Alimentación. La CNB no aparece en dicho Real Decreto, pero permanece en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Se comenta que habrá que modificar la composición del CIOMG y de la CNB teniendo en cuenta los nuevos ministerios y departamentos creados, y que ya se está trabajando en la modificación del Real Decreto 178/2004.

- La empresa Bayer CropScience ha presentado la notificación EFSA/GMO/ES/2012/104, bajo el Reglamento 1829/2003, referente al cultivo del algodón modificado genéticamente GHB614. EFSA ha pedido a las Autoridades competentes de la Directiva 2001/18/CE que alguna se ofrezca voluntaria para realizar la evaluación del riesgo medioambiental de dicho expediente. Se pregunta a los expertos de la CNB si están dispuestos a realizar dicho informe, y se acuerda que la Autoridad competente española se ofrezca voluntaria.
- Se informa de la reunión del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Salud Animal celebrada en Bruselas el pasado 10 de febrero. En dicha reunión se trató, entre otros asuntos, el tema del polen de maíz modificado genéticamente en la miel, la alerta por presencia de arroz basmati no autorizado en la UE, y el borrador de Reglamento por el que se establecen las exigencias para presentar una notificación de OMG bajo el Reglamento 1829/2003.
- Se comenta la última propuesta de modificación de la Directiva 2001/18/CE que incluye dos fases: 1ª) negociación entre los Estados miembros que quieran y la empresa, para que se excluya el cultivo de la planta modificada genéticamente en dichos Estados miembros; y 2ª) si no se llegase a un acuerdo, el país podría basarse en ciertos argumentos para no cultivar la planta modificada genéticamente en su territorio. La última propuesta de modificación va a COREPER al día siguiente, y al Consejo de Ministros el día 9 de marzo. En cualquier caso, deberá pasar al Parlamento, en donde se espera que haya muchas discrepancias.
- Doña Teresa Calvo, de la Dirección General de Industria Alimentaria (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) se despide de la CNB, manifestando que ha sido un placer trabajar en esta Comisión durante todos estos años.
- Se despide también de la CNB Don Antonio González de Tánago, de la Junta de Andalucía, debido a su próxima jubilación.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 18:00 horas.

VºBº

El Director General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

La Secretaria de la CNB

Pablo Saavedra

Ana Fresno Ruiz



**ANEXO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD**  
**Reunión: Nonagésima segunda Fecha: 28 de febrero de 2012**  
**RELACION DE ASISTENTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANISMO</b>
Don Carmelo García Romero	Junta de Castilla - La Mancha
Don Rafael Rotger Anglada	Universidad Complutense de Madrid
Doña Leonor Algarra Solís	MAGRAMA
Don Antonio González de Tánago	Junta de Andalucía
Don José Luis Pardeiro Arribas	Ministerio del Interior
Don José Ignacio Ortega	Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas (MAGRAMA)
Don Ramón Jesús Lamelo Otero	Xunta de Galicia
Don Javier Martínez de Velasco	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Don Carlos Montes	Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid
Don Blas Vicente López	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Don Javier Aldaz Berruezo	Gobierno de Navarra
Doña Covadonga Caballo Dieguez	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Don Javier Moreno Andújar	Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CSIC-UAM)
Don Felix Ortego Alonso	Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC)
Don Agustín Portela	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Doña M <sup>a</sup> Isabel Prieto Santos	Centro Nacional de Alimentación (AESAN)
Don Guillermo Robledo Fraga	Dirección General de Industria Alimentaria (MAGRAMA)
Doña Teresa Calvo Sanz	Dirección General de Industria Alimentaria (MAGRAMA)
Doña Irene Gadea	AESAN
Doña Cristina Chueca	INIA
Don Rafael Pérez Mellado	Centro Nacional de Biotecnología (CSIC)
Doña Isabel Lorenzo	Subdirección General de Medio Natural (MAGRAMA)
Doña Ana Sánchez España	Ministerio de Economía y Competitividad
Don Antonio Calvo Navallas	Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
Sonia Gómez Galera	Generalitat de Cataluña
Don Antonio Manrique Fournier	Junta de Castilla y León
Doña Esther Esteban Rodrigo	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (MAGRAMA)



Don Pablo Saavedra	Director General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (MAGRAMA)
Doña Maj Britt Larka Abellán	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)
Doña Ana Fresno Ruiz	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)
Dola Lucía Roda Ghisleri	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)
Doña Eva M <sup>a</sup> Gómez Toré	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)